



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 14 de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Administrador del Fisco publico.

Devuelvo a V. el plan, que se revisa
inclusion a su nota de 5 del Corriente, con el fin
de que se aprue en ella

- 1º Los premios de que gozan los individuos de
tropa de tiempo cumplido
- 2º Las disposiciones que rigen sobre el monto
de la manana

Concluid, que en este nuevo trabajo,
me remitiran V. el plan actual.

Dios etc. etc.



113.

Devolviendo el plan p. 9. a
se exprese - los premios que
gozan los individuos de tropa
de tiempo cumplido L.^a

MH-0146
CAJ. 53
Doc. 406
FOL. 1



O. N. 146-2447
O. N. 146-2517